

ÁREA DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

ANUNCIO DEL ÓRGANO DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN SOBRE LAS ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS QUE HAN ACEPTADO/RENUNCIADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PRIMERA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA A SU FORMACIÓN PREVIA, EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA A.4 "EMPRESA Y EMPLEO" DEL VIGENTE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PUBLICADA EN EL BOP DE CÁDIZ Nº 95 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023.

En virtud del cumplimiento de lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Área de Empleo de la Diputación Provincial de Cádiz, Publicada en el BOP de Cádiz nº 140 de fecha 18.03.2004.

Con base en el acta de la 7ª Sesión celebrada el 26 de octubre de 2023 de la Comisión Técnica de Valoración suscrita en el mismo día y demás documentación que obra en el expediente.

En vista de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Área de Empleo publicada en el BOP de Cádiz nº 95 de fecha 23.05.2023, concretamente en la Cláusula Séptima "Procedimiento de concesión", se publica el siguiente anuncio:

PRIMERO.- Que finalizado el plazo habilitado para la aceptación/renuncia y subsanaciones correspondientes a la presente Convocatoria Pública de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se advierten las siguientes incidencias:

1. La empresa **SANIEPI TEXTIL Y EPIS SLU**, con CIF B05294418 desiste de su solicitud.
2. El **AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA**, con CIF P1102500D presenta solicitud para la reestructuración de perfiles profesionales. Tras comprobar que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, manteniendo la misma baremación, niveles académicos y grupos de cotización de la solicitud original y en aras de garantizar los derechos de terceros, pasa a ocupar el último puesto de la lista de suplentes.

SEGUNDO.- Que la empresa y ayuntamientos que han presentado la aceptación y demás documentación requerida, siendo esta conforme, son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	X5cKKFjdBS1FpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	31/10/2023 13:01:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/X5cKKFjdBS1FpuPWvL4hew==		





LÍNEA A		
RAZÓN SOCIAL	CIF	Nº EXPEDIENTE
OSCAR CARRASCO PADILLA, S.L.	B72273873	2023_SCEE_00013

LÍNEA B		
AYUNTAMIENTO	CIF	Nº EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO DE BENALUP	P1104300G	2023_SCEE_00006
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	P1103700I	2023_SCEE_00010
AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	P1102100C	2023_SCEE_00012
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	P1101800I	2023_SCEE_00017
AYUNTAMIENTO DE ALGAR	P1100300A	2023_SCEE_00016
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	P1101600C	2023_SCEE_00007
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	P1101000F	2023_SCEE_00014
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	P1103300H	2023_SCEE_00003

El Órgano de Ordenación e Instrucción

Código Seguro De Verificación	X5cKKFjdBS1FpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	31/10/2023 13:01:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/X5cKKFjdBS1FpuPWvL4hew==			